



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 18 de mayo de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: RISARALDA

Centro de Formación: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objeto Preliminar:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando):

El centro presenta necesidad de contratación de Tres (3) instructores en Emprendimiento para atender la formación en el programa de Sena Emprende Rural (SER), donde se imparte formación en nivel Complementario, para el fin de mejorar en la empleabilidad y el emprendimiento en las poblaciones atendidas por el centro de formación. Este programa de formación busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, ejecuta acciones de formación complementaria especial en las zonas rurales para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de “aprender haciendo” en los siguientes sectores Agrícola, Pecuario, Agroindustrial, Turismo, Ambiental y Servicios asociados entre otros. El programa busca que los aprendices fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

De la formación:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de “formación por proyectos”, y en la modalidad Blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

4. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5. En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

7. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
8. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
9. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
10. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
11. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
12. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.
13. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
14. Gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

GENERALES

15. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
16. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver plan de contratación de instructores SER para la vigencia 2021
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver plan de contratación de instructores SER para la vigencia 2021
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación SER
PLAZO:	Ver plan de contratación de instructores SER para la vigencia 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Todos los municipios del departamento de Risaralda

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. XXX del XXX de enero de 2021

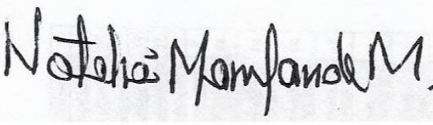
¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:
SI: ☒ NO: ☐

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:
SI: ☒ NO: ☐

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:


NATALIA MARULANDA MENDEZ
Coordinadora Académica


NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: ☐ NO: ☐ FECHA: _____



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:
Recibí:



ACTA No. 7 DE 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACION		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 18 de mayo de 2021	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 11:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS	CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contratación de instructores del programa SER, en áreas técnicas y de emprendimiento		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la necesidad de realizar contratación de instructor de dieciséis (16) instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender el programa de fortalecimiento del programa Sena Emprende Rural (SER) para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Acorde a la RESOLUCIÓN 1979 de octubre 9 de 2012 el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores y establece en el punto 3.1.1 Reunión de equipo de centro para determinar necesidades de contratación la Subdirectora de Centro de Formación Profesional, conjuntamente con el Coordinador de Formación Profesional y los coordinadores académicos Coordinadores Académicos, analizarán las necesidades de contratación de Instructores, teniendo en cuenta: a) La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional; b) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA; c) Las metas de formación establecidas; d) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida; e) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa; f) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación. Para cumplimiento de lo anterior, se desarrolla la reunión de la cual se deja constancia en esta acta, y da como resultado el desarrollo de los planes de contratación de las áreas mencionadas en el objeto de la reunión. Para los planes de contratación se toma en cuenta los perfiles de instructores que aparecen en los programas de formación vigentes en la Plataforma Sofia Plus, los cuales están vigentes y relacionados con los programas a impartir por los contratistas seleccionados, también es tomada en cuenta las directrices presentadas por la Dirección del programa SER a nivel nacional, como el Anexo 2 Perfiles el cual se anexa a este documento.		
CONCLUSIONES		



Se autoriza para contratar a diecinueve (19) instructores para el programa SER, por el periodo completo establecido para el programa, en las áreas Pecuarias, Agrícolas, Alimentos y Agroindustria, Gastronomía, Artesanías y Emprendimiento. El perfil, periodo y valor se establecen en el Plan de Contratación de instructores SER.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

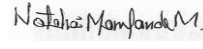
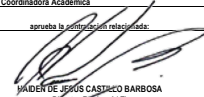
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-07 DEL DÍA 18 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 20201

OBJETIVO (S)		Analizar la necesidad de realizar contratación de instructor de dieciséis (16) instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender el programa de fortalecimiento del programa Sena Emprende Rural (SER) para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación.									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Nina Elvira Rocha Nieto	20.423.594	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	nerochan@sena.edu.co	3178521557	SI	
2	SI	Marta Cecilia Herrera Rios	42.078.863	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	mcherrerar@sena.edu.co	3174336747	SI	
3	SI	Carlos Fernando Cardona Lancheros	75.083.046	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	cfcardona@sena.edu.co	3103900305	SI	
4	SI	Natalia Marulanda Mendez	42.089.039	X			CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	nmarulandam@sena.edu.co	3007851677	SI	



PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES														
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA														
En cumplimiento a lo dispuesto en la Cricular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orintan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establec.en en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, elartículo 4 del Decrero 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prologación de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decrero No. 1009 e 2020, cada depencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratratgación de servicios profesionales y de apoyo a la														
APROBACIÓN DEL SIGIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES														
CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO														
PROGRAMA DE FORMACIÓN: SENA EMPRENDE RURAL (SER)														
18/05/2021														
OBJETO CONTRACTUAL: 1) Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. 2) Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER														
No. ITEM: 7														
No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			No. de contratos	CONTRATO					Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Posicion del Gasto		Tipo de Contrato (PF- HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			Valor Mensual u hora		
1	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Pecuario y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. (MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O ZOOTECNISTA) ALTERNATIVA: FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, O MEDICINA VETERINARIA O ZOOTECNIA (03000137 EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO, Pág. 13)	EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA: EXPERIENCIA: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	Pecuaría	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	3	PF	6	18		3.790.400	\$	75.049.920
2	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TÉCNICO, TECNÓLOGO, INGENIERO EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA (76130588 EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES, Pág. 5)	MÍNIMO 12 (DOCE) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA Y6 (MESES DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN	Agrícola	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	6	PF	6	18		3.790.400	\$	150.099.840
3	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Agroindustria y Alimentos y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES, O QUÍMICA Y AFINES. (41311483 ELABORACION ARTESANAL Y SEMI INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CONFITERIA)	VEINTE CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASI: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOSCHOCOLATERIA Y CONFITERIA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	Alimentos y Agroindustria	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	2	PF	6	18		3.790.400	\$	50.033.280
4	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Gastronomía y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	PROFESIONAL EN COCINA Y/O GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN COCINA (66210582 EMPRENDEDOR EN GASTRONOMÍA TÍPICA RURAL, Pág. 9)	TÉCNICO TREINTA Y SEIS MESES (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN-TECNÓLOGO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN PROFESIONALDOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN	Gastronomía	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	1	PF	6	18		3.182.700	\$	21.005.820
5	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Artesanías y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO, EN LA DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO, O ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES. (EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION, Pág 9)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIADE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	Artesanías	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	1	PF	6	18		3.182.700	\$	21.005.820
6	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico Etnias y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	SOCIÓLOGO, ANTROPÓLOGO, TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAS CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS, PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES. (RECUPERACION DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS LOCALES PARA PROGRAMAS DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS, Pág 4)	EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS MESES, MANEJO DE HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS TRABAJO CON COMUNIDADES CAMPESINA O INDÍGENAS O GRUPOS DIFERENCIALES	Etnias	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	3	PF	6	18		3.000.000	\$	59.400.000
7	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	TÉCNICO O TECNÓLOGO CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ÁREAS DE NEGOCIOS, MERCADERO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y AFINES. *PROFESIONAL EN ÁREAS DE NEGOCIOS, MERCADERO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y AFINES. (76130588 EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES, Pág. 3) LO ESTABLECIDO EN CADA DISEÑO CURRICULAR. SI NO ESTÁ ESTABLECIDO EL PERFIL, SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE: PROFESIONAL TITULADO EN ÁREAS DE NEGOCIOS O FINANCIERAS O ECONÓMICAS O MERCADERO O COMERCIALIZACIÓN O ADMINISTRATIVAS O CONTABLES: SE PUEDEN INCLUIR OTROS PROFESIONALES DEL ÁREA AGRÍCOLA, ZOOTECNIA, AMBIENTAL, ALIMENTOS Y DISEÑO QUE ACREDITE ESTUDIOS DE POSGRADO EN ÁREA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y /O FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. (ANEXO2 PERFILES SER. Pág 6 y 7)	DOCES (12) MESES CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN ELABORACIÓN DE PLANES DE COMERCIALIZACIÓN, PLANES DE NEGOCIO, CONFORMACION DE MICROEMPRESAS Y EN MERCADERO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ARTESANALES, AGROINDUSTRIALES O DE SERVICIOS, Y MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA Y/O DOCENCIA LO ESTABLECIDO EN CADA DISEÑO CURRICULAR. SI NO ESTÁ ESTABLECIDO EL PERFIL, SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN MÍNIMA DE 12 MESES Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. (ANEXO 2 PERFILES SER, Pág 6 y 7).	Emprendimiento	2	912138 / C-3602-1300-8-0-3602035-02	3	PF	6	18		3.790.400	\$	75.049.920
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							19	TOTAL A CONTRATAR					\$	451.644.600
Plan de contratación suscrito por:  NINA ELVIRA ROJA NIETO Subdirectora de Centro de Formación														
Natalia Marulanda M.  NATALIA MARULANDA MENDEZ Coordinadora Académica										 AURORA SOFIA REDONDO Coordinadora de Formación Profesional				
aprueba la contratación relacionada:  JADER DE JESUS CASTAÑO BARBOSA Director Regional (R)														



PERFILES, OBJETOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROGRAMA SER

DINAMIZADOR RURAL REGIONAL - SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales para articular, planear, orientar y gestionar acciones estratégicas que aporten al desarrollo e impacto del programa SENA Emprende Rural a nivel regional y el cumplimiento de las metas asignadas.
1	Realizar despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa a Dinamizadores Rurales de Centro SER y Dinamizadores de emprendimiento rural presencia y/o a distancia para el cabal cumplimiento de los lineamientos.
2	Formular y gestionar el plan de acción regional mensualmente para el programa SER en articulación con el líder regional de red SENA - SBDC con base en los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento en aspectos relacionados con la planeación de la oferta, acciones para el emprendimiento rural y definición conjunta del plan de asistencia técnica cuando se requiera a unidades productivas que han surtido la ruta del Programa SER.
3	Apoyar las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales para la ejecución de planes, programas, proyectos especiales y actividades de formación, innovación y emprendimiento rural delegadas por el Director Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4	Apoyar la estructuración y desarrollo de estrategias para la planeación y concertación de la oferta de formación y proyectos de emprendimiento rural articulados con los planes regionales de competitividad, agendas internas de productividad del departamento y las apuestas productivas regionales y nacionales para el desarrollo rural.
5	Articular con los Subdirectores de Centro y Coordinadores de Formación, la ejecución de las acciones de formación y fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
6	Analizar los reportes de ejecución de las metas, presupuesto e indicadores y elaborar el respectivo plan de acción para la mejora y su respectiva implementación presentando al Director Regional el informe sobre avances logros y a la terminación del contrato presentación de informe de gestión final de acuerdo con la estructura diseñada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
7	Cumplir y verificar mensualmente el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, en lo referente a lo establecido en la guía para la ejecución del programa SENA Emprende Rural
8	Contribuir con la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que fomenten la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional.
9	Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de los procesos en el programa SER.
10	Asistir y participar en los foros, seminarios, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección regional y la dirección general, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo regional.
11	Articular con la Agencia Pública de Empleo y gestionar con el sector productivo las acciones de intermediación laboral para las personas formadas en el programa SER, en la línea de atención de ocupaciones rurales a fin de realizar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, (aplica cuando la Regional tenga meta en este indicador).
12	Consolidar, verificar, avalar y entregar los informes solicitados por el Líder Regional de Red y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento con oportunidad y calidad.
13	Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances a Director Regional y Subdirectores de Centro
14	Realizar seguimiento a las peticiones quejas y reclamos reportados por los usuarios y garantizar su solución incluyendo la realización de informe con las acciones de mejora de las encuestas de satisfacción aplicada en las formaciones y unidades productivas en fortalecimiento de forma semestral (julio y diciembre) según lo establecido en la Guía para la Ejecución del programa SER en Compromiso.
15	Aportar y apoyar en el mapeo de actores en el ecosistema de emprendimiento rural a nivel departamental, generando un análisis comparativo de productos y servicios, oportunidades de articulación y propuesta de valor diferenciadora del programa SER en el territorio.
16	El contratista se compromete a entregar: ■ Informes Estadísticos y cualitativos para cuantificar los avances del plan de acción regional con los



	respectivos informes de seguimiento mensual. ▪ Evidencias de la sesión de inducción a profesionales de Centro y Gestores Rurales. ▪ Evidencias de las alianzas realizadas y articulación con otras entidades o programas. ▪ Reporte de personas contratadas para la ejecución del programa ▪ Consolidado de planeación de la oferta regional con sus respectivas evidencias de concertación ▪ Informe Final de Gestión Regional ▪ Análisis semestral de encuesta de autoevaluación de acciones de formación y fortalecimiento.
EDUCACION	Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, administración Contaduría y afines, Agronomía veterinaria y afines, Ciencias sociales y humana en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, Ingeniería afines núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria ya fines y/o con postgrado
FORMACION	Formación en áreas de proyectos o planeación o mercadeo y logística o relaciones públicas o gestión organizacional o gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, herramientas pedagógicas y didácticas básicas para orientar procesos de formación profesional como: formulación de proyectos o formulación de proyectos participativos en contextos multiculturales o autodiagnóstico y caracterización u organización de comunidades o ejecución de proyectos.
HABILIDADES	Manejo de tics, resolución de conflictos, habilidades en negociación, habilidades comunicativas, toma de decisiones.
EXPERIENCIA	Experiencia comprobada mínima de 36 meses certificada en acompañamiento y asesoría empresarial a proyectos productivos y de generación de ingresos en el sector rural y/o encadenamiento de mercados rurales, y/o procesos de fortalecimiento empresarial y asociativo con población vulnerable y con conocimiento del territorio, gestión de alianzas público-privadas y articulación interinstitucional
HONORARIOS MES	\$ 4.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES

DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO - SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales para apoyar la ejecución de la operación del programa SER en el Centro de Formación garantizando el cumplimiento de las metas asignadas, en coordinación con el Subdirector de Centro y el Coordinador Académico.
1	Apoyar a la Subdirección de Centro en la coordinación de las acciones en el Centro de Formación en lo que respecta a planeación de la oferta, seguimiento a la ejecución de la formación, el fortalecimiento, seguimiento a la adquisición, recepción y entrega con <u>calidad y oportunidad</u> de la entrega de materiales de formación y gestión de indicadores, metas e impactos de acuerdo con lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER.
2	Realizar seguimiento a la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa por parte de instructores y dinamizadores de emprendimiento rural, tales como SOFIA plus, Compromiso y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.
3	Realizar despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa a coordinadores académicos, supervisores de contrato, instructores y dinamizadores de emprendimiento rural (cuando aplique) para el cabal cumplimiento de los lineamientos.
4	Consolidar, verificar, avalar y entregar la información de forma mensual de todas las acciones del programa SER con base en los soportes y/o evidencias de la gestión de cada uno de los profesionales asignados al Centro de Formación.



5	Asistir y participar en los foros, seminarios, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, Dirección Regional o Centro de Formación garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo del programa SER.
6	Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, en lo referente a lo establecido en la guía para la ejecución del programa Sena Emprende Rural
7	Mensualmente presentar informe sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
8	Apoyar en la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que apoyen la generación de la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional relacionados con la gestión del programa SER.
9	Articular con la agencia pública de Empleo las acciones de intermediación laboral para las personas formadas en el programa SER, en la línea de atención de ocupaciones rurales a fin de realizar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, (aplica cuando el Centro de Formación tenga meta en este indicador).
10	Proyectar, organizar y gestionar los recursos humanos y financieros asignados que garanticen la participación de las unidades productivas en los eventos de comercialización y fortalecimiento programados.
11	Articular con los Profesionales SBDC las acciones de emprendimiento para las unidades productivas y empresas rurales creadas del Programa SER en aspectos relacionados con: (acceso a fuentes de financiación, puesta en marcha, fortalecimiento a empresas creadas, participación en entrenamientos y estrategias de internacionalización), así como articular con profesionales AGROSENA el plan de acción de asistencia técnica de las unidades productivas y/o empresas rurales generadas por el programa SER
12	Apoyar a la Coordinación Académica en la organización del equipo de instructores para realizar la fase de alistamiento (planeación pedagógica, listas maestras de materiales de formación, elaboración de material de aprendizaje).
13	Articular con los servicios tecnológicos de los centros de formación, el uso de estos en beneficio de las unidades productivas, así como articular con el Líder del Programa SENNOVA del Centro de Formación asignado, con el objetivo de poder vincular Unidades Productivas o empresas creadas dentro del programa SER en los procesos, proyectos, convocatoria y demás actividades desarrolladas por esta área.
14	Consolidar, verificar, avalar y entregar los informes solicitados por el enlace regional de Emprendimiento y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
15	Apoyar la revisión del material pedagógico desarrollado por los instructores para el desarrollo de las sesiones de formación
16	Verificar la aplicación, consolidar y realizar informe con las acciones de mejora de las encuestas de satisfacción aplicada en las formaciones y unidades productivas en fortalecimiento de forma semestral (julio y diciembre) según lo establecido en la Guía para la Ejecución del programa SER en Compromiso.
17	El contratista se compromete a disponer de manera oportuna las siguientes evidencias en el sitio dispuesto por la Coordinación Nacional de Emprendimiento para el respectivo seguimiento: ▪ Evidencia de seguimiento a instructores y programas de formación ▪ Evidencias de inducción a instructores y dinamizadores de emprendimiento rural ▪ Evidencias de actualización y georreferenciación de unidades productivas creadas ▪ Evidencias de entrega de materiales de formación ▪ Evidencias de actas e informes de articulación con SENNOVA, AGROSENA y otros Centros de Formación. ▪ Portafolio evidencias de instructores y dinamizadores de emprendimiento rural ▪ Evidencias de concertación de la oferta.
EDUCACION	Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, administración Contaduría y afines, Agronomía veterinaria y afines, Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, Ingeniería afines núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, ciencias de la educación y/o con postgrado.



FORMACION	Formación en áreas de proyectos o planeación o mercadeo y logística o relaciones públicas o gestión organizacional o gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad, herramientas pedagógicas y didácticas básicas para orientar procesos de formación profesional como: formulación de proyectos o formulación de proyectos participativos en contextos multiculturales o a autodiagnóstico y caracterización u organización de comunidades o ejecución de proyectos.
HABILIDADES	Manejo de tics, resolución de conflictos, habilidades en negociación, habilidades comunicativas, toma de decisiones.
EXPERIENCIA	Experiencia comprobada mínimo de 36 meses de la cual mínimo 12 meses de experiencia docente certificada y 24 meses adicionales acreditados en formulación, evaluación y gestión de proyecto productivos, planes de negocio y acompañamiento a empresas y/o a unidades productivas del sector rural, en la planeación ejecución verificación y control de procesos y recursos, en evaluación y seguimiento de indicadores y manejo de personal.
HONORARIOS MES	\$ 4.300.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES

DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL - SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia.
1	Apoyar al Dinamizador Rural de Centro - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas.
2	Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo con las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.
3	Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al Dinamizador Rural de Centro SER mensualmente.
4	Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos de acuerdo con lo establecido en la Guía de Ejecución del programa SER.
5	Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria.
6	Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros.
7	Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas
8	Presentar oportunamente informes al Dinamizador Rural de Centro SER, a la Coordinación Académica y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos.
9	Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales Compromiso y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.
10	Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer.
11	Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios.
12	Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por la subdirección de centro, Dinamizador rural regional SER o la coordinación nacional de emprendimiento así como foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento.
13	Articular y organizar eventos para la participación de los emprendedores en actividades que permitan acceder a la dinamización comercial (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), y financiera de sus iniciativas productivas que se encuentran en proceso de fortalecimiento empresarial.



14	Articular con el equipo SBDC de Centro para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.
15	Consolidar mensualmente el portafolio de evidencias para cada unidad productiva con las siguientes evidencias: Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada publicada en drive donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: 160 horas de asesoría / mes, directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas - Generación de trabajo decente - Evidencias Acceso a fuentes de financiación - Evidencias de acuerdos comerciales (incluye fomento a plataformas virtuales) - Evidencias de eventos de fortalecimiento - Estructura organizacional. - Plan reactivación económica - Informe final por cada unidad productiva - Otros determinados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
EDUCACIÓN	Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, administración Contaduría y afines, Ingeniería Agroindustrial, ingeniería administrativa y afines con o sin postgrado; O Agronomía veterinaria y afines, Ingeniería agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Las anteriores con postgrado en área de economía, administración contaduría y afines.
FORMACIÓN	Formación en áreas de proyectos o planeación o mercadeo y logística o relaciones públicas o Gestión organizacional o Gestión de calidad o direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones o calidad.
HABILIDADES	Manejo de Tics, relacionamiento comercial, habilidades de negociación, formulación de proyectos
EXPERIENCIA (En meses)	Experiencia comprobada mínimo de 24 meses en asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos rurales de los sectores productivos agropecuario, economía naranja, agroindustrial. Y comercial, en las etapas de ideación de modelos de negocio, formulación de proyectos, mercadeo de productos y servicios, transformación digital.
HONORARIOS MES	\$ 4.000.000
PLAZO	En función de las metas asignadas y en concordancia con el anexo de servicios personales que hace parte de la apertura presupuestal la contratación será de 10, 8 y 5 meses para cumplir con las metas asignadas por profesional

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
	De la formación:
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en



	la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5	En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
7	Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
8	Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
9	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
10	Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
11	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
12	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.
13	Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
14	Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.
15	GENERALES Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER. El contratista se compromete a evidenciar: - Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices - Guía de aprendizaje - Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus. Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: - Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio - Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).
EDUCACIÓN	Lo establecido en cada diseño curricular. Si no está establecido el perfil, se debe tener en cuenta lo siguiente: Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: se pueden incluir Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos. De conformidad con la política de atención diferencial aprobada por el director general, se podrán contratar tecnólogos (en las áreas de mercados, proyectos, gestión empresarial y gestión administrativa) para asumir el rol instructor de emprendimiento en las regionales Vaupés, Amazonas, Vichada, Guainía, Guaviare, Putumayo,



	Caquetá, Chocó y San Andrés los Centros de Formación ubicados en Tumaco, Buenaventura, que atienden comunidades étnicas vulnerables.
FORMACIÓN	Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio"
HABILIDADES	Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional
EXPERIENCIA (En meses)	Lo establecido en cada diseño curricular. Si no está establecido el perfil, se debe tener en cuenta lo siguiente: Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente. Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios.
HONORARIOS	Se incrementa el 3% más respecto de los honorarios pagados el año anterior.
PLAZO CONTRATACION	De acuerdo con la necesidad del servicio y a la duración de los diseños curriculares. El plan de contratación se realizará teniendo en cuenta el reporte de 160 horas mes teniendo en cuenta 8 horas de alistamiento por cada diseño curricular en la línea de negocios rurales y autoconsumo y 10 horas para las demás líneas.
NOTA	La Dirección de Formación Profesional podrá autorizar la modificación de los perfiles, sólo si es, para superar el nivel y competencias exigidas en el Diseño Curricular, o cuando en la región no exista el perfil definido en el programa de formación, previo aval del Comité de contratación cabe aclarar que se debe cumplir con los requisitos de experiencia y formación a nivel pedagógico y metodológico, determinados en los programas de formación profesional

INSTRUCTOR TÉCNICO SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
	De la formación:
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.



8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:	
12	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18	Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo <u>Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen</u>)
19	El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: ▪ Evidencia inducción a aprendices ▪ Guía de aprendizaje ▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS ▪ Estructura organizacional unidad productiva ▪ Estructura de costos modelo de negocio ▪ Análisis financiero modelo de negocio ▪ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: ▪ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) ▪ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) ▪ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.
19	<u>OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS</u> De apoyo a la empleabilidad:



	- Realizar acciones de formación para la ocupación rural - Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. - Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
	GENERALES
20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
21	Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.
EDUCACIÓN	Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.
FORMACION	Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”
HABILIDADES	Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional
EXPERIENCIA	Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos
HONORARIOS	Se incrementa el 3% más respecto de los honorarios pagados el año anterior.
PLAZO CONTRATACION	De acuerdo con la necesidad del servicio y a la duración de los diseños curriculares. El plan de contratación se realizará teniendo en cuenta el reporte de 160 horas mes teniendo en cuenta 8 horas de alistamiento por cada diseño curricular en la línea de negocios rurales y autoconsumo y 10 horas para las demás líneas
NOTA	Nota 1: En ausencia del perfil del instructor en el diseño curricular se aplicará este perfil genérico. Nota 2: La Dirección de Formación Profesional podrá autorizar la modificación de los perfiles, sólo si es, para superar el nivel y competencias exigidas en el Diseño Curricular, o cuando en la región no exista el perfil definido en el programa de formación, previo aval del Comité de contratación cabe aclarar que se debe cumplir con los requisitos de experiencia y formación a nivel pedagógico y metodológico, determinados en los programas de formación profesional.